

CDMX sigue tapizada de basura electoral; incumplen el retiro de propaganda

Balance. Hasta el momento se ha contabilizado el retiro de 45 toneladas en solo seis alcaldías, alerta la consejera del IECM, Erika Estrada

Leonardo Lugo V

La Ciudad de México sigue tapizada de basura electoral a pesar de que ya no debería haber rastro de ese material desde el 9 de junio pasado, fecha límite que tiene la Jefatura de Gobierno, alcaldías, partidos políticos y candidatos para remover las lonas y pendones que incitaban a votar el pasado 2 de junio.

En un recorrido por alcaldías del sur-oriental de la capital, se pudo constatar que aún se encuentran colocadas lonas y pendones políticos, en especial de los principales candidatos a la Jefatura de Gobierno, pese a que ambos habían prometido quitar su propaganda luego de los comicios.

Al respecto, la consejera electoral local, Erika Estrada, afirmó que desde el pasado 6 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) envió un oficio a las 16 alcaldías para informar sobre el retiro de la propaganda política en las calles de las demarcaciones, de las cuales, solo seis respondieron a la solicitud.

En entrevista con *Publímétro* relató que hasta el momento se han recabado un total de 45 toneladas de basura electoral; de dicha cifra, en la alcaldía Milpa Alta es donde se ha removido más propaganda, con 23.9 toneladas.

“En total tenemos que se han retirado 45 toneladas, es monumental la cantidad de materiales que se han retirado y apenas van 6 de 16 alcaldías, y vamos a seguir insistiendo a las autoridades con su retiro. Lo que vimos en este 2024 es una proliferación de esa propaganda que vemos colgada en todos los semáforos, en todos los postes, ahora sí que no dejaron espacio libre, y eso me parece que es muy dañino para el ambiente y espacio público”, mencionó.

Durante el recorrido por calles de la alcaldía Iztapalapa se pudo ver publicidad —en su mayoría— de Dolores Padierna, quien será diputada federal por Morena; y de Ximena Espinosa, quien buscaba llegar al Congreso local de la mano del PRI, pues se contabilizaron 20 pendones de ellas en la colonia Vicente Guerrero.

Es el mismo caso para Manuel Talayero, quien ganó una diputación local para el Congreso capitalino de la mano del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), dejando a la colonia Constitución de 1917 llena de pendones, siendo encontradas 15 lonas publicitarias con su nombre, y muchas de ellas tiradas.

Igualmente, la publicidad —de papel y plástico— de los candida-

tos a la Jefatura de Gobierno todavía dejan rastro en la capital, pues se constató que en las colonias Santa Úrsula Coapa y Pedregal de Santa Úrsula, de la alcaldía Coyoacán; en Constitución de 1917, Eje 8, Eje 6 y UAM, de la alcaldía Iztapalapa, sigue colocada.

Incluso, mucha de esta propaganda está instalada en lugares prohibidos, como en los árboles; y a pesar de que hace más de 20 días se tenía que haber retirado, aún se pueden ver en las calles, muchas de ellas en el piso, lo que eleva el riesgo de inundaciones, ante la temporada de lluvia.

Las multas

Sobre la propaganda en lugares prohibidos, la consejera del IECM confirmó que ya hay procedimientos iniciados por su colocación (árboles); sin embargo, dijo que no es así con el retiro de la basura electoral, pues confía en que las autoridades, partidos y candidatos correspondientes realicen la remoción de las mismas.



Indicó que el IECM durante los próximos meses seguirá realizando recorridos por la Ciudad de México para cerciorarse de la remoción de las lonas y pendones electorales, y en dado caso que en el mes de octubre siga existiendo lugares tapizados de dicha propaganda, se analizaría iniciar algún procedimiento (multas).

PROPAGANDA ELECTORAL

- 45 toneladas** de basura electoral se han recabado hasta el momento.
- Milpa Alta** es donde se ha removido más propaganda, con 23.9 toneladas
- Tlalpan** le sigue con 16.1 toneladas
- Miguel Hidalgo** tiene 383 kg
- Cuauhtémoc** reporta (hasta ahora) 300 kg
- Tláhuac** 4 mil 800 kg.
- Magdalena Contreras** apenas está ejecutando los trabajos de retiro.

PROMESA FALLIDA

Pese a que el artículo 210 de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* establece que la distribución o colocación de la propaganda electoral en postes, bardas y vías públicas, deberá respetar los tiempos legales que se establezcan para cada caso, los candidatos a la jefatura de Gobierno no cumplieron su palabra, pues —hasta el momento— no han cumplido con el retiro de la propaganda colocada en vía pública; trabajo que tuvo que realizarse durante los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral.





Plazo. Autoridades y candidatos tenían siete días luego de la elección para retirar la propaganda. / CUARTOSCURO

